



San Miguel de Tucumán, 06 SEP 2017

VISTO el Expte. Nº 1116-17 por el cual el Sr. GUSTAVO RODOLFO VILLARREAL solicita la aceptación de la licencia como Consejero Superior por el Estamento de JTP y Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero por el Estamento de JTP y Auxiliares Odont. Gustavo Rodolfo Villarreal solicita licencia a partir de la fecha y hasta terminar el ciclo lectivo 2017, por razones personales;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
-En sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2017-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la licencia presentada por el ODONT. GUSTAVO RODOLFO VILLARREAL a partir de la fecha y hasta terminar el ciclo lectivo 2017 como Consejero Superior por el Estamento de JTP y Auxiliares, por los motivos expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 1273 2017
mlc


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agrón. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super-
N.T.